



*Aprobada en la sesión 1.24, celebrada el 16 de febrero de 2024.*

## **ACTA DE LA SESIÓN 4.23 (Urgente)**

2 de mayo de 2023

**PRESIDENTE:** DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ

**SECRETARIA:** DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en el Auditorio Arq. Pedro Ramírez Vázquez, ubicado en la planta baja del edificio A de la Rectoría General y en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom, a las 16:12 horas del 2 de mayo de 2023, inició la sesión 4.23 (Urgente) de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

### **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

A petición del Presidente, la Secretaria informó lo siguiente:

- Erick José Martínez Rodríguez, representante propietario del alumnado del Departamento de Sistemas Biológicos, dejó de acudir a cinco sesiones del Consejo Académico:
  - Sesión 13.22 (Urgente), del 28 de octubre de 2022
  - Sesión 14.22, del 13 de diciembre de 2022
  - Sesión 1.23, del 13 de febrero de 2023
  - Sesión 2.23, del 17 de febrero de 2023
  - Sesión 3.23 (Urgente), del 4 de abril de 2023

El 14 de abril, mediante el oficio SX.OTCA.120.2023, se le notificó de sus inasistencias y se le informó que se ubicaba en la hipótesis de reemplazo y que contaba con un plazo de cinco días hábiles para justificarlas ante dicho órgano, sin embargo, no se recibió ninguna respuesta, por lo que dejó de pertenecer al órgano colegiado y no tiene suplente.

### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.  
Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx](mailto:otca@correo.xoc.uam.mx)

Enseguida, pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 35 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

## II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de someter a aprobación el orden del día, un representante del personal académico pidió la palabra para expresar que en el último año la inflación había sido especialmente alta. Señaló que su preocupación acerca de que lo anterior se sumaba al deterioro en los ingresos del personal académico presentado a lo largo de varios años. Además, hizo hincapié en que la situación se agravaba con la reducción del monto destinado a las becas y a los estímulos que el personal académico recibía.

Recordó que el Rector General proporcionó una explicación de dicha reducción, a través de las jefaturas de departamento y las coordinaciones de programas de estudio. Comentó que, aunque no era la sesión más adecuada para abordar el tema, proponía que se discutiera en una sesión futura. Destacó la importancia de exponer, principalmente al alumnado, que el salario del profesorado se componía de dos elementos fundamentales: el salario base y un sistema de becas y estímulos, conocido institucionalmente como de permanencia del personal académico, refirió que, para una parte del sector académico el salario base resultaba inferior a lo que obtenían a través de becas y estímulos.

Resaltó que, en lo que respecta a los ingresos de las y los académicos, ha habido tensiones y conflictos a lo largo de muchos años. Compartió que él tenía una antigüedad de más de dos décadas, durante las cuales el ingreso era motivo de intenso debate, ajustes y negociaciones con el sindicato, las cuales en algún momento dejaron de ser bilaterales.

Refirió que dicha tensión se había agudizado porque en los últimos cuatro años, las becas y los estímulos se mantuvieron en el mismo monto y la inflación mermaba la capacidad adquisitiva del profesorado.

Expresó que el Rector General consideró necesario implementar una reducción en el estímulo anual de los académicos, derivado de una preocupación de que los salarios del personal académico pusieran en riesgo la viabilidad financiera de la Universidad. Subrayó que el tema de los salarios formaba parte del presupuesto integrado en la Rectoría General y, por ende, se discutía en el Colegio Académico, pero era fundamental recordar que su construcción no era una responsabilidad exclusiva del Colegio, sino que involucraba a las tres unidades y cada una de las

divisiones que las componían, por lo que también era necesario discutir el tema en esos espacios.

A su parecer, la narrativa que se estaba construyendo desde la Rectoría General era parcial, ya que la responsabilidad de la problemática se depositaba en un solo actor: el profesorado, lo cual podía contener algunos elementos válidos, sin embargo, era necesario que la comunidad en su conjunto conociera la totalidad del presupuesto.

Comentó que un problema en la elaboración y aprobación del presupuesto era que éste se construía y aprobaba apresuradamente, puesto que desde septiembre y octubre, se solicitaba con urgencia la información a las instancias pertinentes a fin de ser entregado a la Rectoría General. Señaló que esta dinámica lleva a que el proceso se realice de manera acelerada.

Mencionó que en ese momento no contaba con una propuesta concreta para incluir como punto en el orden del día y su preocupación principal radicaba en que, en el Consejo Académico comenzarán a abordar el proceso de elaboración del presupuesto de manera más profunda y exhaustiva.

Narró que en días pasados un grupo del personal académico hizo llegar un escrito al Rector General, donde se le planteó la inquietud que ese día comentaba, pero no quedaron satisfechos con su respuesta, la cual abonaba al supuesto de que el personal académico era el responsable de la viabilidad financiera de la institución, en ese sentido exhortó al Rector General a no continuar difundiendo la idea de que "el profesorado tiene un salario oneroso para la Universidad". En su lugar, propuso fomentar espacios de diálogo a fin de abordar dichas cuestiones de manera constructiva y transparente.

A continuación, el Presidente expresó que el tema planteado era de gran trascendencia para la Universidad y si bien la Rectoría General había proporcionado información preliminar sobre ese asunto, era necesario contar con información más detallada para poder discutirlo de manera adecuada.

Recordó que existían otros foros para atender el tema, lo cual tendría que retomarse una vez reiniciadas las actividades. Además, refirió que la intención era que este año se trabajara en la elaboración del presupuesto a finales de marzo, pero por las circunstancias extraordinarias había tenido que posponerse.

De igual forma opinó que se enfocaran en los puntos que ya estaban previstos para la sesión, los cuales derivaban de acuerdos con la UAM-X Asamblea estudiantil y con quien se reunirían al siguiente día para continuar avanzando en la construcción de consensos.

Enseguida, representantes del personal académico agregaron que sería pertinente abordarlo en una próxima sesión del Consejo Académico ya que era un asunto que preocupaba al profesorado. Se relató que del Departamento de Educación y Comunicación se le envió una carta al Rector General, firmada por 78 personas a fin de discutir sobre el deterioro de ingresos al personal académico, y en virtud de que no se obtuvo respuesta, ese día se le hizo llegar otra con 985 firmas.

Finalmente se dijo que el asunto era complejo porque tenía que ver con la carrera académica y las políticas que la Universidad siguió desde la integración de las becas.

Concluidas las participaciones, el Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y fue aprobado por **34 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones**.

#### **Aprobación del orden del día.**

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

#### **Orden del día**

1. Análisis, discusión e integración de una comisión encargada de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, con el fin de que identifique las distintas formas de violencia y a partir de ello evalúe las mejoras en los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos, y remita su dictamen a la Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes.
2. Designación, en su caso, de dos personas asesoras para la Comisión encargada de elaborar políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Unidad.

3. Designación, en su caso, de dos personas asesoras para la Comisión encargada de analizar la estructura y funciones de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Unidad, y emitir recomendaciones que contribuyan a los trabajos de la comisión del Colegio Académico en la elaboración del Protocolo Único.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de un pronunciamiento relacionado con el acuerdo 2 del numeral 20 del pliego petitorio entregado por la UAM-X Asamblea estudiantil el pasado 13 de marzo, así como de mecanismos que garanticen la no represalia y la no criminalización hacia la comunidad universitaria, dentro y fuera, por la participación en el paro o por haberlo apoyado y la no responsabilidad por los daños materiales en la Unidad.
1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS EN LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIDAD XOCHIMILCO, CON EL FIN DE QUE IDENTIFIQUE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA Y A PARTIR DE ELLO EVALÚE LAS MEJORAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS CASOS, Y REMITA SU DICTAMEN A LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR INTEGRALMENTE LOS REGLAMENTOS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS QUE INTEGRAN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA A PARTIR DE LAS ORIENTACIONES CONTENIDAS EN LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, Y DEL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO DE LAS OBLIGACIONES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, ARMONIZADAS CON LAS OBLIGACIONES EN DERECHOS HUMANOS, NECESARIAS EN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PARA PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES

Para iniciar, el Presidente informó que esta comisión respondía al acuerdo 2 del punto 13 del pliego petitorio entregado por la UAM-X Asamblea estudiantil el 13 de marzo de 2023, el cual señalaba a la letra: "Integrar una comisión en el Consejo Académico (a la cual se podrán sumar como asesoras o invitadas integrantes de la Asamblea estudiantil UAM-X) con el mandato de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género, que identifique las distintas formas de violencia y a partir de ello evalúe las mejoras a los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos, para enviar a la comisión del Colegio Académico que atiende la problemática. En esta comisión se designarán asesoras o se invitará a personas u organismos especialistas en el tema".

Explicó que la intención de integrar la comisión era abordar de manera específica los desafíos relacionados con la problemática de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, a partir de la elaboración de un diagnóstico, el cual remitiría a la comisión del Colegio Académico encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos a partir de las orientaciones de las Políticas Transversales para erradicar la violencia por razones de género y del diagnóstico

de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género. Abundó en que a partir de identificar las diversas manifestaciones de violencia podría evaluarse cómo mejorar los procedimientos para la atención, seguimiento y resolución de casos en esta Unidad.

Expresado lo anterior, manifestó que conforme al artículo 60 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la comisión podría conformarse por un máximo de 10 integrantes y de seis personas asesoras técnicas.

En ese sentido, sugirió integrar la comisión con tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes del alumnado, un representante del personal administrativo y cuatro personas asesoras, a fin de dejar dos lugares para quien la UAM-X Asamblea estudiantil sugiera.

Lo anterior, para atender el artículo 59 del RIOCA que señala que al integrar las comisiones, los órganos colegiados académicos deben tratar de que en ellas se encuentren representadas las unidades, divisiones, departamentos y sectores que los conforman, así como considerar la paridad de género.

Seguidamente, invitó a las consejeras y los consejeros a presentar sus propuestas para integrar la comisión. Se sugirieron a las siguientes personas:

**Órganos personales:** Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; Dr. Luis Amado Ayala Pérez, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y la Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas, Jefa del Departamento de Atención a la Salud.

**Representantes del personal académico:** Mtra. Alma Rodríguez de la Peña, Departamento de Métodos y Sistemas; Dra. Liliana Schifter Aceves, Departamento de Sistemas Biológicos, y Prof. Manuel Outón Lemus, Departamento de Educación y Comunicación.

**Representantes del alumnado:** Mabel Cristina Guerra Cheva, Departamento de Síntesis Creativa, e Isaac Arango Cesa, Departamento de El Hombre y su Ambiente.

**Representante del personal administrativo de base:** Lic. Samuel Castro Ponce.

**Personas asesoras:** Dra. María del Rosario Cárdenas Elizalde (CBS); Dr. Luis Ortiz Hernández (CBS); Dra. María Gisela Espinosa Damián (CSH); Dra. Verónica Rodríguez Cabrera (CSH); Mtra. Diana Grisel Fuentes de Fuentes (CSH), y Dra. Maricela Adriana Soto (CSH).

Con la intención de respetar el acuerdo establecido con la UAM-X Asamblea estudiantil de que ellas sugerirían a dos personas asesoras, se propuso someter a votación a cada una de las seis personas asesoras propuestas, con la intención de

que únicamente se mantuvieran las cuatro que obtuvieran el mayor número de votos.

El resultado fue el siguiente: Dra. María del Rosario Cárdenas Elizalde, **27 votos a favor**; Dra. María Gisela Espinosa Damián, **24 votos a favor**; Mtra. Diana Griselda Fuentes de Fuentes, **23 votos a favor**; Dra. Verónica Rodríguez Cabrera, **22 votos a favor**; Dra. Maricela Adriana Soto, **20 votos a favor**, y Dr. Luis Ortiz Hernández, **19 votos a favor**.

En relación con el plazo, se propuso el 22 de septiembre de 2023. La Comisión se aprobó por **unanimidad** en los términos y el plazo referidos.

**ACUERDO 4.23.1** Integración de la Comisión encargada de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, con el fin de que identifique las distintas formas de violencia y a partir de ello evalúe las mejoras en los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos, y remita su dictamen a la *Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes.*

La Comisión quedó integrada por:

**ÓRGANOS PERSONALES**

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar  
Director de la División de Ciencias y Artes  
para el Diseño

Dr. Luis Amado Ayala Pérez  
Director de la División de Ciencias Biológicas  
y de la Salud

Mtra. María de los Ángeles Martínez  
Cárdenas  
Jefa del Departamento de Atención a la Salud

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO**

Mtra. Alma Rodríguez de la Peña  
Departamento de Métodos y Sistemas

Dra. Lilibiana Schifter Aceves  
Departamento de Sistemas Biológicos

Prof. Manuel Outón Lemus  
Departamento de Educación y Comunicación

**REPRESENTANTES DEL ALUMNADO**

Mabel Cristina Guerra Cheva  
Departamento de Síntesis Creativa

Isaac Arango Cesa  
Departamento de El Hombre y su Ambiente

**REPRESENTANTE DEL PERSONAL  
ADMINISTRATIVO DE BASE**

Lic. Samuel Castro Ponce

**PERSONAS ASESORAS**

Dra. María del Rosario Cárdenas Elizalde  
(CBS)

Dra. María Gisela Espinosa Damián (CSH)

Dra. Verónica Rodríguez Cabrera (CSH)

Mtra. Diana Griselda Fuentes de Fuentes (CSH)

**PLAZO:** 22 de septiembre de 2023.



2. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE DOS PERSONAS ASESORAS PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR POLÍTICAS OPERATIVAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO EN LA UNIDAD

Al inicio, el Presidente señaló que tanto este punto del orden del día como el siguiente atendían al acuerdo 1 del punto 9 del pliego petitorio entregado por la UAM-X Asamblea estudiantil el 13 de marzo de 2023, el cual refería a la letra: “La Comisión encargada de elaborar políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Unidad se instalará el próximo lunes 24 de abril de 2023. En una próxima sesión del Consejo Académico se designarán dos personas asesoras técnicas sugeridas por la UAM-X Asamblea estudiantil. Asimismo, la Comisión invitará a integrantes de la UAM-X Asamblea estudiantil.”

Con el objetivo de abundar en la información cedió la palabra a la Secretaria quien dijo que la Comisión se integró en la sesión 3.23 (Urgente), celebrada el 4 de abril de 2023, con la siguiente conformación: órganos personales: Mtro. Gerardo Alvarez Montes, M. en S. Nora Rojas Serranía y Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez; representantes del personal académico: Mtra. Alma Rodríguez de la Peña, Dra. Sandra Amelia Martí; Dr. Luis Ortiz Hernández y Dra. Liliana Schifter Aceves; representantes del alumnado: Mabel Cristina Guerra Cheva, Salvador Pulido Huertas y Oscar Manuel Martínez Magaña y con el Mtro. Luis García Galiano de Rivas, la Mtra. Sandra Luz Bacelis Roldán, la Dra. María Guadalupe Staines Orozco y el Prof. Manuel Outón Lemus, como personas asesoras, cuyo plazo para presentar su dictamen era el 7 de julio de 2023.

De igual forma, mencionó que la Comisión se instaló el 24 de abril y al siguiente día, la Secretaria del Consejo Académico solicitó a la UAM-X Asamblea estudiantil, mediante el oficio SX.OTCA.130.2023, los nombres de dos personas especialistas en el mandato, a efecto de que el Consejo Académico las designara como personas asesoras técnicas en dicha Comisión.

Detalló que, en respuesta, el 27 de abril de 2023 la UAM-X Asamblea estudiantil envió un escrito en el que propuso como asesoras técnicas a las doctoras María de los Ángeles Sánchez Bringas y Eugenia Martín Moreno.

Seguidamente, se sometió a votación la designación de las doctoras María de los Ángeles Sánchez Bringas y Eugenia Martín Moreno como asesoras técnicas de la Comisión, lo cual se aprobó por **27 votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones.**

**ACUERDO 4.23.2** Designación de la Dra. María de los Ángeles Sánchez Bringas y de la Dra. Eugenia Martín Moreno como asesoras de la *Comisión encargada de elaborar*

*políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Unidad.*

3. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE DOS PERSONAS ASESORAS PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIDAD, Y EMITIR RECOMENDACIONES QUE CONTRIBUYAN A LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO ÚNICO

Como antecedente, el Presidente recordó que la Comisión se integró en la sesión 3.23 (Urgente) celebrada el 4 de abril del presente año.

En cuanto a su integración, detalló que en ella participaban el Dr. Ricardo Adalberto Pino Hidalgo, la Dra. María Flores Cruz y la Dra. Graciela Carrillo González como órganos personales; el Arq. Alfredo Flores Pérez, el Dr. Jorge Castro Mejía; la Mtra. Georgina Urbán Carrillo y la Dra. Dulce Asela Martínez Noriega como representantes del personal académico; Mabel Cristina Guerra Cheva, Salvador Pulido Huertas y Daniel Castillo Galindo como representantes del alumnado, y como personas asesoras estaban la Dra. Jaell Durán Herrera, la Dra. María del Rosario Cárdenas Elizalde, la Dra. Patricia Janette Góngora Soberanes y la Dra. Violeta Remedios Núñez Rodríguez. Asimismo, recordó que su plazo era el 7 de julio de 2023.

De igual forma, destacó que la Comisión se instaló el 21 de abril del 2023 y, conforme a lo acordado, el 25 de abril del 2023, la Secretaria del Consejo Académico, mediante el oficio SX.OTCA.130.2023, solicitó a la UAM-X Asamblea estudiantil los nombres de dos personas especialistas en el tema de trabajo. El 27 de abril de 2023, la UAM-X Asamblea estudiantil envió la respuesta, en la cual propuso como asesoras técnicas a las doctoras Mary Rosaria Goldsmith Connelly y Priscilla Merarit Viera Alcázar.

Seguidamente, procedieron a la votación, misma que se aprobó por **25 a favor, uno en contra y seis abstenciones.**

**ACUERDO 4.23.3** Designación de la Dra. Mary Rosaria Goldsmith Connelly y de la Dra. Priscilla Merarit Viera Alcázar como asesoras de la *Comisión encargada de analizar la estructura y funciones de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Unidad, y emitir recomendaciones que contribuyan a los*

*trabajos de la comisión del Colegio Académico en la elaboración del Protocolo Único.*

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE UN PRONUNCIAMIENTO RELACIONADO CON EL ACUERDO 2 DEL NUMERAL 20 DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR LA UAM-X ASAMBLEA ESTUDIANTIL EL PASADO 13 DE MARZO, ASÍ COMO DE MECANISMOS QUE GARANTICEN LA NO REPRESALIA Y LA NO CRIMINALIZACIÓN HACIA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, DENTRO Y FUERA, POR LA PARTICIPACIÓN EN EL PARO O POR HABERLO APOYADO Y LA NO RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS MATERIALES EN LA UNIDAD

El Presidente explicó que este punto del orden del día se planteaba como resultado de uno de los acuerdos tomados con la UAM-X Asamblea estudiantil, el cual indica que: “Al segundo día hábil de concluir las mesas de Acuerdos y Transformaciones, se llevará a cabo una sesión Urgente del Consejo Académico en donde se incluya un punto en el orden del día con el objetivo de dar legitimidad al paro. Asimismo, se analizarán los mecanismos para garantizar la no represalia y la no criminalización hacia la comunidad universitaria, dentro y fuera, por la participación en el paro o por haberlo apoyado y la no responsabilidad por los daños materiales en la Unidad y que conste en actas. Esto no significa el levantamiento del paro”.

En cumplimiento de este acuerdo, se conformó una comisión redactora que trabajara en una propuesta de pronunciamiento a partir de una redacción que la presidencia del órgano puso a su consideración, la cual procedió a leer:

“A la comunidad Universitaria

A la opinión pública

Han transcurrido poco más de siete semanas desde que inició el paro estudiantil indefinido que condujo al cierre en las cinco Unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana. En un claro y justo acto de reprobación, protesta y solidaridad con estudiantes de la Unidad Cuajimalpa, las estudiantes de la UAM-X Asamblea estudiantil se sumaron a las demandas que dieron origen al movimiento estudiantil. Señalando de manera enérgica la violencia de género como uno de los problemas contemporáneos más graves en el ámbito no sólo social, sino universitario.

La comunidad universitaria en su conjunto ha reconocido desde el primer momento la legitimidad del movimiento estudiantil, de ello dan cuenta las expresiones de solidaridad y apoyo del alumnado, el personal académico, administrativo y la sociedad en general. Igualmente, las autoridades de la universidad nos sumamos a ese reconocimiento y con pleno compromiso para abordar la problemática y darle solución.

Tras ocho mesas de diálogo, en el marco del respeto mutuo, se analizaron y discutieron ampliamente 26 puntos del pliego petitorio que concluyeron con la firma de 80 acuerdos. De cara a la comunidad avanzamos en la construcción de propuestas, acuerdos y acciones concretas que responden a las demandas de las, los/les estudiantes. Además, se impulsó un proceso de cambio institucional urgente en materia normativa y procedimental que contribuirán a erradicar la violencia de género en la universidad y a construir un espacio universitario seguro, libre de violencia y respetuoso de las diversidades.

Reconocemos la participación activa de la comunidad universitaria en el paro estudiantil, que evidencia la formación y pensamiento crítico que forma parte del modelo universitario y por ello no debe de ser objeto de represalia o sanción alguna.

Hoy refrendamos la legitimidad de este movimiento y nuestro compromiso con los acuerdos alcanzados, pero también con el cumplimiento cabal de las funciones sustantivas para las cuales fue creada nuestra Institución. Sin duda, estamos viviendo un punto de inflexión ante la historia de la UAM, que deberá quedar signado por experiencias, aprendizajes y desaprendizajes que se resignifican en el andar por la universidad.

Atentamente

Casa abierta al tiempo  
Consejo Académico  
Unidad Xochimilco”

Una vez leído el documento, se integró la comisión redactora, la cual quedó conformada por la Mtra. María Dolly Espínola Frausto, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Lic. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, el Mtro. Roberto Martín Constantino Toto, representante del personal académico del Departamento de Producción Económica, la Dra. Dulce Asela Martínez Noriega, representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales y Daniel Castillo Galindo, representante del alumnado del Departamento de Política y Cultura.

Enseguida se sometió a votación un receso de 30 minutos que permitiera trabajar a la comisión, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

*A las 17:54 se llevó a cabo un receso, reanudándose la sesión a las 18:35 horas.*

Al reanudarse la sesión, el Presidente dio lectura a la propuesta, que a la letra decía:

“A la comunidad Universitaria

A la opinión pública

Han transcurrido 55 días desde que inició el paro estudiantil indefinido que condujo al cierre en las cinco Unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana. En un claro y justo acto de reprobación, protesta y solidaridad con estudiantes de la Unidad Cuajimalpa, la UAM-X Asamblea estudiantil se sumó a las demandas que dieron origen al paro, señalando de manera enérgica la violencia de género como uno de los problemas contemporáneos en el ámbito social y universitario.

La comunidad universitaria en su conjunto reconoció desde el primer momento la legitimidad del movimiento estudiantil, de ello dan cuenta las expresiones de solidaridad y apoyo del alumnado, el personal académico, administrativo y la sociedad en general. Igualmente, las autoridades de la universidad se sumaron a ese reconocimiento con pleno compromiso para abordar la problemática y darle solución.

Tras ocho mesas de diálogo, en el marco del respeto mutuo, se analizaron y discutieron ampliamente 26 puntos del pliego petitorio que concluyeron con la firma de 80 acuerdos. De cara a la comunidad avanzamos en la construcción de propuestas y acciones concretas que responden a las demandas estudiantiles. Se impulsó un proceso de cambio institucional urgente en materia normativa y procedimental que contribuirá a erradicar la violencia por razones género, a construir un espacio universitario seguro y respetuoso de los derechos humanos y las diversidades.

La participación activa de la comunidad en el paro estudiantil evidencia la formación y pensamiento crítico que caracteriza al modelo universitario y por ello no será objeto de represalia o sanción alguna.

El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco reconoce la legitimidad del movimiento y el compromiso con los acuerdos alcanzados y también con el cumplimiento cabal de las funciones sustantivas para las cuales fue creada nuestra Institución.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Consejo Académico

Unidad Xochimilco”

Al término de la lectura se abrió una ronda de comentarios.

El representante del personal académico del Departamento de Producción Económica consideró imprecisa la frase: “De cara a la comunidad avanzamos en la construcción de propuestas y acciones concretas que responden a las demandas estudiantiles...”, ya

que el Consejo Académico no fue quien realizó esa acción sino las autoridades, por lo que propuso cambiar la palabra “avanzamos” por “se avanzó”.

Del mismo modo, el Jefe del Departamento de Tecnología y Producción sugirió un cambio de preposición en la segunda línea del primer párrafo, en donde se mencionaba “que condujo al cierre **en las** cinco unidades” debía decir: “que condujo al cierre **de las** cinco unidades”.

Por su parte, representantes del personal académico y del alumnado opinaron que era importante incluir que no habría represalias hacía ningún integrante de la comunidad universitaria que participó en el paro, a lo que el Presidente explicó que una vez que se aprobara el pronunciamiento, presentaría la carta de no represalias que había elaborado como parte de los acuerdos con la UAM-X Asamblea estudiantil.

Por otro lado, la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades manifestó que el pronunciamiento sería complementario con otros documentos, como los acuerdos firmados y la carta de no represalias que firmaría el Rector de la Unidad. Desde su punto de vista el documento era breve, claro y preciso para poder ser leído dentro y fuera de la Institución, por lo tanto, no advertía la necesidad de incluir que no habría represalias.

A su vez, de parte del sector del personal académico se reflexionó que no representaría un problema repetirlo en varios documentos, pues eso garantizaría la lectura de las personas que se aproximaran a cualquiera de éstos. Estuvo de acuerdo con que debía ser un escrito breve; no obstante, se trataba de un momento muy importante en la historia de la Universidad, en el cual estuvo involucrada toda la comunidad, por lo que no veía de más incluirlo.

Con el objetivo de brindar más elementos para resolver el tema planteado, el Presidente compartió la carta de no represalias del Rector General de la UAM y la que él presentaría, como sigue:

“Al alumnado en paro de actividades  
A la comunidad universitaria

En relación con el paro estudiantil en las cinco unidades universitarias desde el pasado 10 de marzo, hemos reconocido y asumido que los espacios universitarios no se encuentran libres de expresiones relacionadas con la violencia por razones de género, especialmente de la que se ejerce en contra de mujeres de nuestra comunidad.

Por ello, el 15 de marzo del año en curso, en conjunto con la rectora y los rectores de las cinco unidades universitarias, a través de un comunicado público, además de reconocer las legítimas

movilizaciones y exigencias del alumnado de esta Institución, manifestamos el compromiso de que no habrá criminalización ni represalia alguna en contra del alumnado que participa en estas manifestaciones.

El 20 de marzo del presente, también en un comunicado conjunto y público, informamos sobre las acciones con las que se atienden las exigencias más urgentes del alumnado y también sobre aquellas que se concretarán en los próximos días.

Como un reconocimiento sobre la importancia y trascendencia de todas estas movilizaciones y de sus inherentes exigencias y reclamos, refrendo mi compromiso de que no habrá criminalización, represalias, ni consecuencias de naturaleza académica, administrativa o punitiva alguna en contra de la comunidad universitaria que participa en ellas. Estoy consciente y me solidarizo con las afectaciones de diversa índole que genera la violencia contra las mujeres que a diario se presenta en nuestros alrededores.

Ante este panorama, incito a toda la comunidad universitaria a continuar con la construcción de espacios totalmente libres de violencia y de los instrumentos que nos permitan concretar esta tarea en el menor tiempo posible.

Atentamente  
Casa abierta al tiempo

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia  
Rector General”

“A la UAM-X Asamblea estudiantil  
A la comunidad universitaria  
Presentes

El 10 de marzo de 2023 se inició un paro estudiantil en las cinco unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana para exigir a la institución atender y erradicar la violencia por razones de género, en especial la violencia contra las mujeres, demandas que reconocimos como legítimas y necesarias para generar un espacio universitario seguro para todas, todes y todos.

En el caso de la UAM-Xochimilco, lo anterior se tradujo, primero en un pliego petitorio con 27 puntos por atender y, posteriormente, en un amplio proceso de diálogo que incluyó en 8 mesas de trabajo que redundaron en 80 acuerdos con la UAM-X Asamblea estudiantil.

Como parte de los acuerdos señalados, se emite la presente carta, donde reitero el firme compromiso de la Unidad Xochimilco de que no habrá criminalización ni represalia alguna en contra del alumnado, profesorado y trabajadores administrativos de la comunidad universitaria por su participación o apoyo al movimiento estudiantil. De igual manera, entendemos que los daños materiales derivados del paro

estudiantil no serán responsabilidad de integrantes de nuestra comunidad quienes participaron o apoyaron el movimiento.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Dr. Francisco Javier Soria López  
Rector de la Unidad Xochimilco

Asimismo, el representante del personal académico del Departamento de Política y Cultura consideró que había un problema de sintaxis en el párrafo, que decía: “La participación activa de la comunidad en el paro estudiantil evidencia la formación y pensamiento crítico que caracteriza al modelo universitario y por ello no será objeto de represalia o sanción alguna”, ya que el sujeto de la oración era la participación activa y quienes no serían objeto de represalia eran las personas que apoyaron el paro y no la participación.

El Jefe del Departamento de Teoría y Análisis señaló que, si bien el punto 27 no era propiamente una petición, también se analizó y discutió ampliamente, por lo que debería estar incluido en la redacción.

A continuación, se presentan las siguientes propuestas:

1. “Ante las protestas en curso, exigimos que la Universidad se comprometa a que no habrá ningún tipo de criminalización del estudiante que se encuentra en paro o lo apoya (estudiantes, trabajadoras/es). Además de que la comunidad universitaria no se hará responsable por los daños presentados dentro de las instalaciones durante el paro”.
2. “La participación activa en el paro estudiantil evidencia la formación y pensamiento crítico que caracteriza a nuestro modelo universitario, y por ello aseguramos que no habrá represalia o sanción alguna en contra de todo participante ya sea alumnado, personal académico o administrativo”.
3. “Por todo lo anterior, exhortamos a la comunidad universitaria a que se adhiera al compromiso de la Rectoría, respecto a la no represalia a las personas que hayan participado activamente en el paro”.

Varios integrantes del Consejo Académico coincidieron en que la expresión de exigirle a la Universidad no era el término más adecuado para el pronunciamiento, porque el órgano colegiado era parte de la Universidad, el cual estaba compuesto por autoridades y por representantes de los tres sectores: alumnado, personal académico y administrativo.



El Presidente manifestó que las autoridades se comprometían a que no habría represalias, por lo cual, a su parecer, no era necesario exigirles algo que asumían como un compromiso.

Bajo esa lógica, el representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación dijo que como Consejo Académico no podían exigirle a la Universidad; en todo caso, podían exigirle a las autoridades. En cuanto a la segunda propuesta explicó que el órgano colegiado no podía asegurar que no habría represalias, por lo que no le parecía apropiado ese término.

La representante del alumnado del Departamento de Síntesis Creativa estuvo de acuerdo en que las autoridades ya se habían comprometido con que no habría represalias, por lo que lo más adecuado era exhortar a la comunidad en su conjunto a sumarse a dicho compromiso y propuso la siguiente redacción:

“La participación activa de la comunidad en el paro estudiantil evidencia la formación y pensamiento crítico que caracteriza al modelo universitario y por ello exhortamos a unimos al compromiso de Rectoría a evitar emitir represalias, sanciones o criminalización a todo participante ya sea estudiante, personal académico o administrativo y por ende no se les hará responsables por los daños presentados dentro de las instalaciones durante el paro”.

A fin de mejorar la redacción del párrafo, el Presidente sometió a votación hacer un receso de diez minutos, el cual se aprobó por **unanimidad**.

*A las 19:35 se hizo un receso, reanudándose la sesión a las 19:48 horas.*

Después del receso, el Presidente informó que habían transcurrido tres horas de sesión por lo que sometió a votación continuar trabajando tres horas más o hasta agotar el orden del día. Por **unanimidad** se acordó sesionar tres horas más.

Seguidamente, el Presidente dio lectura a la nueva propuesta de redacción como sigue:

“La participación activa en el paro estudiantil da cuenta de la formación y pensamiento crítico que caracteriza al modelo universitario. Exhortamos a la comunidad universitaria a unimos al compromiso asumido por la Rectoría de la Unidad de que no habrá represalias, criminalización ni responsabilidad por daños materiales dentro de las instalaciones”.

Al respecto, se consideró que no era suficientemente claro, ya que cuando se menciona que no habrá represalias sólo hacen referencia a daños materiales, por lo que se propuso agregar “...no habrá represalias o criminalización por la participación en el paro ni responsabilidad por los daños materiales dentro de las instalaciones”.

Además, se sugirió modificar la oración “ni responsabilidad por daños materiales dentro de las instalaciones” por “ni se responsabilizará a persona alguna por daños materiales dentro de las instalaciones”.

A continuación, el Presidente sometió a votación ambas opciones. La primera obtuvo **23 votos** y la segunda **cinco votos**.

Asimismo, se planteó cambiar el término “exhortamos” por “invitamos y alentamos”, a lo cual el Presidente resaltó que era mejor dejarlo como estaba redactado, ya que así estaba en el acuerdo que se tomó con la UAM-X Asamblea estudiantil.

Posteriormente, sometió a consideración del órgano qué término utilizar. Con **25 votos** para “exhortamos” y **cinco votos** para “invitamos y alentamos” se mantuvo la primera propuesta.

Con los cambios mencionados, la propuesta quedó como sigue:

“A la comunidad universitaria

A la opinión pública

Han transcurrido 55 días desde que inició el paro estudiantil indefinido que condujo al cierre de las cinco Unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana. En un claro y justo acto de reprobación, protesta y solidaridad con estudiantes de la Unidad Cuajimalpa, la UAM-X Asamblea estudiantil se sumó a las demandas que dieron origen al paro, señalando de manera enérgica la violencia de género como uno de los problemas contemporáneos en el ámbito social y universitario.

La comunidad universitaria en su conjunto reconoció desde el primer momento la legitimidad del movimiento estudiantil, de ello dan cuenta las expresiones de solidaridad y apoyo del alumnado, el personal académico, administrativo y la sociedad en general. Igualmente, las autoridades de la universidad se sumaron a ese reconocimiento con pleno compromiso para abordar la problemática y darle solución.

Tras ocho mesas de diálogo, en el marco del respeto mutuo, se analizaron y discutieron ampliamente los 27 puntos del pliego petitorio que concluyeron con la firma de 80 acuerdos. De cara a la comunidad se avanzó en la construcción de propuestas y acciones concretas que responden a las demandas estudiantiles. Se impulsó un proceso de cambio institucional urgente en materia normativa y procedimental que contribuirá a erradicar la violencia por razones de género, a construir un espacio universitario seguro y respetuoso de los derechos humanos y las diversidades.

La participación activa en el paro estudiantil da cuenta de la formación y pensamiento crítico que caracteriza al modelo universitario. Exhortamos a la comunidad universitaria a unimos al compromiso

asumido por la Rectoría de la Unidad de que no habrá represalias o criminalización por la participación en el paro ni responsabilidad por los daños materiales dentro de las instalaciones.

El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco reconoce la legitimidad del movimiento y el compromiso con los acuerdos alcanzados.

Atentamente

Casa abierta al tiempo  
Consejo Académico  
Unidad Xochimilco”

Al no existir comentarios, el Presidente puso a consideración del órgano colegiado el pronunciamiento en los términos referidos, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

Finalmente, el Presidente proyectó la carta que preparó como Rector de Unidad y dijo que a las nueve de la mañana del día siguiente se la entregaría a la UAM-X Asamblea estudiantil junto con la del Rector General y el pronunciamiento firmado por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

**ACUERDO 4.23.4** Aprobación de un pronunciamiento relacionado con el acuerdo 2 del numeral 20 del pliego petitorio entregado por la UAM-X Asamblea estudiantil el pasado 13 de marzo, en los siguientes términos:

“A la comunidad universitaria  
A la opinión pública

Han transcurrido 55 días desde que inició el paro estudiantil indefinido que condujo al cierre de las cinco Unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana. En un claro y justo acto de reprobación, protesta y solidaridad con estudiantes de la Unidad Cuajimalpa, la UAM-X Asamblea estudiantil se sumó a las demandas que dieron origen al paro, señalando de manera enérgica la violencia de género como

uno de los problemas contemporáneos en el ámbito social y universitario.

La comunidad universitaria en su conjunto reconoció desde el primer momento la legitimidad del movimiento estudiantil, de ello dan cuenta las expresiones de solidaridad y apoyo del alumnado, el personal académico, administrativo y la sociedad en general. Igualmente, las autoridades de la universidad se sumaron a ese reconocimiento con pleno compromiso para abordar la problemática y darle solución.

Tras ocho mesas de diálogo, en el marco del respeto mutuo, se analizaron y discutieron ampliamente los 27 puntos del pliego petitorio que concluyeron con la firma de 80 acuerdos. De cara a la comunidad se avanzó en la construcción de propuestas y acciones concretas que responden a las demandas estudiantiles. Se impulsó un proceso de cambio institucional urgente en materia normativa y procedimental que contribuirá a erradicar la violencia por razones de género, a construir un espacio universitario seguro y respetuoso de los derechos humanos y las diversidades.

La participación activa en el paro estudiantil da cuenta de la formación y pensamiento crítico que caracteriza al modelo universitario. Exhortamos a la comunidad universitaria a unirse al compromiso asumido por la Rectoría de la Unidad de que no habrá represalias o criminalización por la participación en el paro ni responsabilidad por los daños materiales dentro de las instalaciones.

El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco reconoce la legitimidad del movimiento y el compromiso con los acuerdos alcanzados”.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 4.23 (Urgente) del Consejo Académico a las 20:51 del 2 de mayo de 2023. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López

P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

S e c r e t a r i a